GURE ORDEZKARIAK
ARABA: LEILA MARTÍN 945004919
BIZKAIA: MERTXE GUILLÉN 944016525
GIPUZKOA: BEGOÑA GARTZIA 943004361

COMITÉ DE SEGURIDAD Y SALUD – 14/10/2021

El pasado día 14 de octubre se celebró el comité de seguridad y salud vía telemática con el Departamento siguiendo el orden del día propuesto:

1.- APROBACIÓN DEL ACTA DEL COMITÉ ANTERIOR.

LAB no suscribe el acta ya que, como hemos manifestado en comités anteriores, la grabación que se realiza debería unirse como anexo al acta. El Departamento indica aún no dispone de suficientes garantías para hacerlo.

2.- MODIFICACIONES PLANIFICACIÓN SPP 2021.

Por el Servicio de Prevención se nos remite una nueva tabla conteniendo la planificación correspondiente al 2021. **Se han introducido las evaluaciones de riesgos de los puestos de trabajo y de riesgos psicosociales, así como los planes de emergencia como actividades con prioridad 1, tal y como habíamos solicitado en el anterior comité.**

Tratándose del mismo tipo de formato de tabla, no constando las actuaciones concretas que se van a llevar a cabo para cumplir con dicha planificación, **LAB, al igual que el resto de sindicatos, denuncia nuevamente dicha falta de concreción de las tareas a realizar en dicha planificación**.

Asimismo, exigimos que en diciembre se nos presente la planificación para el 2022 con las actuaciones concretas que se van a llevar cabo por parte del Servicio de prevención.

3.- PRÓXIMAS ACCIONES DEL SERVICIO DE PREVENCIÓN.

* En cuanto a **PLANES DE EMERGENCIA, se procederá a la realización de simulacros en el Palacio de Justicia de Buenos Aires de Bilbao.**

Hasta fin de año se plantearán las sesiones de formación para posteriormente realizar el simulacro. Para ello se intentará una coordinación con los Servicios de prevención del Ministerio y del CGPJ para pedirles colaboración.

De cara a 2022 la intención es hacer simulacros en todos los palacios de justicia y seguir llevándolos a cabo anualmente.

* En cuanto a **MEDICIONES HIGIÉNICAS**, se retomarán hasta final de año las pendientes de hacer sobre exposición a formaldehido y vapores orgánicos en determinados puestos de forenses.

* Respecto a la **REVISIÓN DE LAS EVALUACIONES DE RIESGOS**, es necesaria la preparación para llevar a cabo la toma de datos, así como un programa de gestión de los mismos. Están en la parte inicial del proceso de contratación, y dependiendo del personal de que disponga el Servicio de prevención, **podría ser posible comenzar con la toma de datos antes de final de año.**

En cuanto a la **EVALUACIÓN DE RIESGOS PSICOLOSOCIALES** que se está llevando a cabo en el **palacio de justicia de Buenos Aires de Bilbao**, están previstas reuniones en octubre y noviembre a fin de dar por finalizada la fase de la toma de datos, pudiéndose tener el informe final antes de acabar el 2021.

El planteamiento a futuro de las evaluaciones de riesgos psicosociales va a requerir que el Servicio de prevención se reúna con los delegados de prevención a fin de ver qué método se utiliza, ya que el método ISTAS, utilizado en la realizada en Buenos Aires, ha bloqueado el proceso.

Lo ideal es disponer de una herramienta que agilice la toma de datos para poder hacerlo en todos los palacios de justicia a la vez y así disponer de una foto inicial para la planificación de actuaciones posteriores.

***** Comenzarán a diseñar un plan de **FORMACIÓN EN PREVENCIÓN EN FUNCIÓN DE LOS RIESGOS DE TRABAJO PARA TODO EL PERSONAL**.

* Respecto de la **VACUNACIÓN DE LA GRIPE** se llevará a cabo el día 21/10/2021 en los palacios de justicia, en principio de 12:00 h. a 13:30 h. En Bilbao están valorando realizar dos grupos dado el número de gente que lo ha solicitado, en breve informarán al respecto. Los que han solicitado vacunarse a través del IMQ deberán llamar para coger cita.

*** LAB manifiesta que, respecto de la EVALUACIÓN DE RIESGOS llevada a cabo en el JUZGADO DE VIOLENCIA DE ATOTXA, sería necesario constituir un foro con los delegados de prevención a fin de trabajar los resultados obtenidos en la misma**. El Servicio de prevención contesta que una vez se decidan las acciones correctoras a llevar a cabo lo pondrá en conocimiento nuestro.

4.- PROPUESTAS DE LAS DELEGADAS Y DELEGADOS.

LAB, con anterior a la celebración del presente comité, una vez más remitió por escrito las cuestiones en materia de prevención a las que hay que dar solución, a fin de que sean tomadas en cuenta y se nos dé respuesta.

A continuación, pasamos a señalar las que fueron tratadas en el presente comité:

* Respecto de las **OBRAS EN LOS JUZGADOS DE GETXO**, habiéndose remitido por este sindicato el pasado día 1 de octubre, correo electrónico al Servicio de prevención, LAB se vio obligada a denunciar en prensa la penosa situación en la que está trabajando el personal (operarios de las obras trabajando a la vez que el personal, techo abierto, polvo amarillo generado por cortar fibra de vidrio, mesas y expedientes llenos de polvo...)

Tras las quejas efectuadas se consigue que las obras se realicen después de las 15:00 h, para coincidir con el personal el mínimo tiempo posible, se les han facilitado mascarillas FFP2, se ha contratado un refuerzo de limpieza, y se va a proceder al cierre del techo.

LAB insiste en que cuando se ejecuten obras de remodelación en los centros de trabajo, se intentará que la realización de las mismas no coincida con la actividad laboral del personal en su puesto de trabajo. Se deberá procurar producir la menor cantidad posible de molestias e interferencias en el personal, y se deberán tomar las medidas preventivas oportunas respecto de los riesgos que se generen.

* Respecto del **SIMULACRO LLEVADO A CABO EN EL PALACIO DE ATOTXA en DONOSTIA,** el Servicio de prevención remitió a los delegados de prevención de Gipuzkoa informe sobre el desarrollo del mismo**. En base a lo ocurrido, fallo en equipos, megafonía, puertas bloqueadas… solicitamos se tomen las medidas oportunas, comunicándose a los delegados de prevención las faltas que han sido corregidas.**

***** LAB solicita que **se instale en el Servicio Común general, sección Otros servicios - planta semisótano de Atotxa, un MEDIDOR DE CO2 FIJO, al igual que en el servicio de ejecución penal**, ya que la medición realizada se hizo a horas en el que no está todo el personal de dicho servicio. En dicho servicio ha habido fallos de ventilación mecánica en ocasiones**.**

***** LAB volvió a solicitar el **INVENTARIO DEL ESTADO DE LAS VENTANAS DE ATOTXA y pidió al Departamento que de una vez por todas aborde un plan de sustitución-reparación de las mismas.**

* Viendo el estado de las **SILLAS DE TRABAJO**, se solicita la implantación de un sistema para el cambio de las mismas. **El departamento informa que dispone de una partida de 600.000 euros para la sustitución de las sillas deterioradas a lo largo del 2022, estando pendiente que las EATs de Bizkaia y Alava faciliten un inventario con el estado de las mismas.**

*** LAB nuevamente solicita la revisión de las oficinas donde existan quejas respecto de riesgos ergonómicos, iluminación, salidas de aire… derivados de los movimientos de mesas realizados**. Desde el Servicio de prevención se nos informa que se ceñirá a los incumplimientos preventivos.

Desde el Servicio de Obras se comunica que la reubicación de puestos sólo se aceptará con la conformidad del Letrado a través de la EAT, únicamente por motivos funcionales y organizativas. En caso de ser por razones de índole psicosocial y ergonómico, el cambio se solicitará a través del Servicio de prevención.

* Solicitamos de nuevo la **LIMPIEZA DE LOS JUZGADOS DE GUARDIA DE DISPONIBILIDAD** (como por ejemplo Amurrio, Balmaseda, Eibar…) en fines de semana y festivos cuando se acuda por una actuación de guardia.

* **Nuevamente LAB solicita se realice un seguimiento respecto de las recomendaciones que se den a los ayuntamientos para subsanar las carencias de los JUZGADOS DE PAZ, garantizándose la seguridad y salud del personal.**

Respecto del juzgado de Paz de Errenteria trasladamos la queja del personal solicitando se le dé una solución a la mayor brevedad respecto del botón anti-pánico y de la alarma.

En cuanto al juzgado de Paz de Basauri solicitamos nuevamente se realice una evaluación de riesgos, en base a un informe elaborado por este sindicato en fecha 10/02/2020.

Desde el Servicio de prevención se nos contesta que las deficiencias observadas corresponden al Ayuntamiento, pero LAB entiende que es competencia de ese Servicio evaluar y hacer que se eliminen los riesgos existentes.

* **LAB insiste en la NECESIDAD DE AURICULARES PARA TODOS LOS SERVICIOS DE INFORMACIÓN Y PERSONAL DE REGISTROS CIVILES** como una herramienta necesaria para su trabajo debido al alto volumen de llamadas telefónicas de consulta.

* Respecto de la **CRISTALERA DEL REGISTRO CIVIL DE BILBAO** entendemos que es vergonzosa la imagen que se da con los plásticos colocados en la parte de debajo de la cristalera como protección, estando así desde el inicio de la pandemia. El Servicio de obras nos comunica que la nueva técnica está en ello.

* En cuanto al estudio solicitado respecto de LA **APERTURA DE VENTANAS EN EL EDIFICIO DE BUENOS AIRES EN BILBAO, desde Obras se nos informa que se va a proceder a abrir dos ventanas por planta del patio circular**.

* **LAB reitera la solicitud de que se dé solución a las GOTERAS DE LA 8ª PLANTA DEL EDIFICIO DE BARROETA DE BILBAO**. Obras comunica que está previsto iniciar la reparación en estos días.

* Respecto de la solicitud de **APERTURA DE VENTANAS EN BARAKALDO**, se nos comunica que está dando curso a la apertura de ventanas en zonas comunes, pero no en despachos.

* Ponemos en conocimiento del Servicio de prevención la queja recibida respecto del **DESFIBRILADOR EN LOS JUZGADOS DE BARAKALDO**. El desfibrilador debe estar a mano de cualquiera que pudiese necesitarlo. Ahora se encuentra en custodia de las vigilantes, por lo que en caso de necesitarlo se retrasaría de manera importante el acceso al mismo, siendo esto debido a que la estación en la que debiera encontrarse está estropeada.

* Respecto de la **SUSTITUCIÓN DE LA MOQUETA de los juzgados de Balmaseda y Gasteiz**, el Servicio de obras comunica que no hay presupuesto para ello.

* En cuanto al **vinilo colocado en la planta quinta de Gasteiz**, por el Servicio de obras se contesta que es un vinilo relativamente nuevo, colocado en 2008, y que su estado es el normal teniendo en cuenta el comportamiento del mismo.

* Reiteramos la necesidad urgente de proceder al **aislamiento de la ventanilla que ocupa la pared que da al hall de la entrada**, debido a las corrientes de aire en el **Servicio de Información de la planta baja de Gasteiz**. El servicio de obras nos comunica que la nueva técnica está en ello.

*** Respecto de los aforos y turnos de tarde, una vez acabada la emergencia sanitaria**, el Servicio de prevención comunica que **sigue en vigor la ley de crisis sanitaria**, por lo que la distancia entre puestos y uso obligatorio de la mascarilla siguen vigentes. **El Departamento comunica que, en caso de haber cambios en los mismos, dictará la oportuna resolución**.

Se mencionó lo ocurrido en el SCACE de Donostia respecto de la decisión de la letrada de quitar el turno de tarde mandando un whatsapp al personal. Desde LAB se deja claro que, a pesar de lo manifestado por la letrada, no fue una decisión consensuada con los trabajadores, sino que fue tomada unilateralmente por ella misma.

* **Respecto de los JUZGADOS DE AMURRIO, entre otras cosas que ya constan en el escrito remitido, solicitamos se arregle la PUERTA DE ACCESO DE FUNCIONARIOS que está rota desde hace muchísimos años**. Cuenta con tarjetero de acceso, pero no funciona, estando la misma permanentemente abierta, por lo que cualquiera puede acceder por aquí.

La puerta de salida ubicada al lado de la puerta de acceso de funcionarios también está rota, abriéndose tanto desde dentro como desde fuera.

Esto hace que se pueda entrar al edificio sin control alguno, ya que la persona de seguridad se encuentra dentro de la cabina donde se ubica el escáner, justo al lado de esa puerta. Desde su posición, cuando tiene personas dentro de la cabina no tiene acceso visual a dicha puerta, por lo que la gente en lugar de esperar, entra al edificio por el acceso a funcionarios. Lo mismo ocurre cuando la persona de seguridad se ausenta de la cabina por algún motivo,

las personas al ver a los funcionarios entrar sin ningún tipo de control de acceso, se cuelan por dicha puerta.

No es responsabilidad del personal de seguridad tener que controlar una puerta que debería estar cerrada, por lo que SOLICITAMOS SEA REPARADA A LA MAYOR BREVEDAD.

CONCLUSIONES. -

El Servicio de prevención nos trasmite sus buenos propósitos. LAB espera que no se quede solo en buenas intenciones, sino que realmente consigamos que se realice una prevención global y efectiva.

Desde LAB seguiremos denunciando cualquier situación que veamos en la que no se garantice la seguridad y salud de los trabajadores, luchando para dar pasos hacia adelante en la labor preventiva.

19/10/2021